

**Procedimientos selectivos para ingreso y acceso en los cuerpos a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados cuerpos, convocado mediante Resolución de 07 de febrero de 2020 (BOPA del 14 de febrero de 2020).**

## **CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS**

**CUERPO: 0591 - Profesores Técnicos de Formación Profesional  
ESPECIALIDAD: 206 - Instalaciones Electrotécnicas**

## ACCESOS 1 Y 2: INGRESO LIBRE Y CUPO RESERVADO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL INGRESO LIBRE

### PRIMERA PRUEBA

#### PARTE A – PRUEBA PRÁCTICA (50%)

ELEMENTOS E INDICADORES DE VALORACIÓN	PONDERACIÓN
<b>Rigor en el desarrollo de la prueba.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Planteamiento y procedimiento adecuados en el desarrollo de la prueba.</li><li>Solución adecuada a la prueba planteada.</li><li>Limpieza, orden y coherencia técnica</li><li>Terminología técnica de la especialidad.</li></ul>	40%
<b>Aportaciones personales en el procedimiento de resolución</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Estructuración de la prueba de forma que facilite su comprensión.</li><li>Planteamiento original e innovador.</li></ul>	5%
<b>Claridad ortográfica, gramatical y discursiva.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Utilización correcta del lenguaje y terminología adecuada.</li><li>Exposición ordenada, clara y coherente.</li><li>Oratoria y dicción</li></ul>	5%

La calificación total de esta parte de la primera prueba será la suma de las calificaciones obtenidas en cada uno de los supuestos prácticos planteados atendiendo a las ponderaciones de cada uno de ellos.

#### Material con el que debe ir provisto el personal aspirante para la realización de la prueba A.

Regla, escuadra, cartabón, lápiz, goma, calculadora no programable, Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (R.E.B.T.), Reglamento de ICT. Su propio equipo de herramientas y aparatos de medida: tijeras de electricista, destornilladores, alicates y polímetro.

#### PARTE B – DESARROLLO POR ESCRITO DE UN TEMA (50%)

ELEMENTOS E INDICADORES DE VALORACIÓN	PONDERACIÓN
<b>Estructura y planteamiento.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Presentación del tema.</li><li>Estructuración del tema de manera ordenada y coherente de modo que facilite la comprensión y la exposición.</li></ul>	5%
<b>Conocimiento científico.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Conocimiento profundo de los contenidos del tema.</li><li>Precisión en los conceptos y rigor en los términos utilizados.</li><li>Conocimientos actualizados.</li><li>Desarrollo de todos los epígrafes del tema de manera equilibrada.</li></ul>	35%
<b>Aportaciones personales en el desarrollo del tema.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Planteamiento original e innovador.</li><li>Conclusiones y/o aportaciones personales argumentadas.</li></ul>	5%
<b>Claridad ortográfica, gramatical, discursiva y esquemática.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Utilización correcta del lenguaje, la terminología, los esquemas y la simbología.</li><li>Expresión ordenada, rica, precisa, y clara.</li><li>Corrección ortográfica, sintáctica y gramatical. Uso de lenguaje no sexista.</li><li>Lectura fluida, ágil y expresiva, como resultado de una expresión escrita correcta.</li></ul>	5%

#### Material con el que debe ir provisto el personal aspirante para la realización de la prueba B.

- Bolígrafo sencillo transparente tipo BIC en color azul o negro.

<b>Requisitos formales ajustados a la convocatoria (partes A y B).</b> No se entenderá completada la primera prueba cuando en alguna de las partes/ejercicios la persona aspirante no consigne como mínimo sus datos personales	<b>Se considerará como no presentada y</b>
--	--

(nombre, apellidos y DNI) y el título del tema elegido.	<b>calificada con cero puntos</b>
---	---------------------------------------

## SEGUNDA PRUEBA

### PROGRAMACIÓN DOCENTE (35%)

ELEMENTOS E INDICADORES DE VALORACIÓN	PONDERACIÓN
<b>Documento de programación.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación escrita, originalidad e innovación. Bibliografía y webgrafía.</li> <li>Inclusión de todos los apartados recogidos en la legislación vigente en esta Comunidad Autónoma.</li> <li>Utilización correcta del lenguaje, terminología adecuada y lenguaje no sexista.</li> <li>Orden gramatical y corrección ortográfica.</li> <li>Estructuración y organización adecuadas.</li> </ul>	<b>5%</b>
<b>Contenido de la programación.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Concreción y coherencia de cada uno de los apartados. Referencias legislativas, normativas y técnicas adecuadas.</li> <li>Contextualización.</li> <li>Contenidos de la programación.</li> <li>Metodología adecuada y completa.</li> <li>Evaluación.</li> </ul>	<b>15%</b>
<b>Presentación y defensa</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Exposición ordenada clara, coherente y argumentada.</li> <li>Ajuste al tiempo establecido.</li> <li>Corrección, riqueza y precisión léxicas. Oratoria y dicción adecuadas. Uso del lenguaje no verbal.</li> <li>Concreción y corrección en las respuestas ante preguntas del tribunal.</li> <li>Aportación de argumentos coherentes y datos actualizados y ampliados respecto de la exposición oral. Inclusión de referencias técnico-profesionales.</li> </ul>	<b>15%</b>

<b>Requisitos formales ajustados a la convocatoria.</b> Si la programación docente no se ajusta estrictamente a lo recogido en el apartado 7.2.1.2.1 de la Resolución de 7 de febrero de 2020 o se comprueba que no es original, será excluida. En este supuesto se aplicará lo recogido en el punto 7.2.2 de la resolución anteriormente citada.
--

### UNIDAD DIDÁCTICA (65%)

ELEMENTOS E INDICADORES DE VALORACIÓN	PONDERACIÓN
<b>Organización y contextualización.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Coherencia de la unidad didáctica con la programación presentada.</li> <li>Atención a las características específicas del perfil del alumnado de los ciclos formativos en nuestra comunidad.</li> <li>Inclusión de todos los apartados recogidos en la convocatoria.</li> </ul>	<b>5%</b>
<b>Contenidos.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Claridad en la organización de los contenidos.</li> <li>Coherencia con los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.</li> </ul>	<b>10%</b>
<b>Actividades.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Actividades acordes con los contenidos de la unidad.</li> <li>Planteamiento de actividades motivadoras, innovadoras y originales.</li> <li>Utilización de diferentes recursos para su desarrollo.</li> <li>Coherencia de las actividades con la metodología planteada en la programación.</li> </ul>	<b>20%</b>
<b>Procedimientos e instrumentos de evaluación.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Adecuación de los instrumentos de evaluación a los criterios de calificación.</li> <li>Planteamiento de medidas de refuerzo y atención a la diversidad ajustadas al contexto.</li> </ul>	<b>10%</b>

<p><b>Exposición de la unidad didáctica</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Expone la unidad de forma ordenada y coherente.</li> <li>• Domina las técnicas necesarias para el ejercicio docente: oratoria, dicción, lenguaje no verbal...</li> <li>• Muestra una aptitud pedagógica adecuada: ejemplifica, concreta, resume, esquematiza, puntualiza...</li> </ul>	<b>20%</b>
---	------------

De acuerdo a la convocatoria, para la exposición de la unidad didáctica se podrá utilizar el material auxiliar que la persona aspirante considere oportuno, incluido cualquier dispositivo electrónico con o sin conexión a internet. No obstante, el Tribunal no proporcionará medio técnico alguno de proyección, PC o conexión a internet para la defensa de la programación docente y de la unidad didáctica.

## ACCESO 5: PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES

ELEMENTOS E INDICADORES DE VALORACIÓN	PONDERACIÓN
<p><b>Estructura y planteamiento.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación del tema.</li> <li>• Estructuración del tema de manera ordenada y coherente de modo que facilite la comprensión y la exposición.</li> <li>• Desarrollo de todas las partes y epígrafes en que se estructura el tema de manera equilibrada.</li> </ul>	<b>20%</b>
<p><b>Conocimiento científico.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento profundo de los contenidos del tema.</li> <li>• Precisión en los conceptos y rigor en los términos utilizados.</li> <li>• Conocimientos actualizados.</li> </ul>	<b>60%</b>
<p><b>Aportaciones personales en el desarrollo del tema.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planteamiento original e innovador.</li> <li>• Conclusiones y/o aportaciones personales justificadas y/o argumentadas.</li> </ul>	<b>10%</b>
<p><b>Claridad gramatical y expositiva.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilización correcta del lenguaje y terminología propia de la especialidad.</li> <li>• Exposición ordenada, clara y coherente.</li> <li>• Ajuste al tiempo de exposición establecido.</li> <li>• Uso adecuado y coherente de los recursos de exposición.</li> <li>• Oratoria y dicción.</li> </ul>	<b>10%</b>
<p><b>Se considerará “APTO” el ejercicio que tenga una puntuación igual o superior a 5 puntos.</b></p>	